

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 ENE 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 0002-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018; y el proveído, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos a sus necesidades y características;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humano del estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el artículo 10°, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y a las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", la cual desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; directiva de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado peruano;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

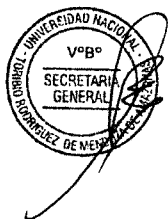
## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2018-UNTRM/R

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" establece que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, ejecución y Evaluación; que las entidades están obligadas a brindar facilidades a los servidores para su participación en las Acciones de Capacitación previstas en el PDP, las cuales pueden darse a través de comisiones de servicio, licencias o permisos; asumiendo los servidores que accedan a la capacitación compromisos con la entidad y en caso de incumplimiento las penalidades correspondientes;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 956-2017-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre de 2017, se resuelve designar al Comité de la Capacitación-UNTRM, que tiene dentro de otras funciones el de validar el Plan de Desarrollo de las Personas de la UNTRM, el mismo que se realizó según detalles del acta adjunta;



Que, con acta del 28 de diciembre del 2017, el Comité de la Capacitación valida el PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad, ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación determinando que se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC y ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP;



Que, mediante Oficio N° 001-2018-UNTRM-DGA-DRH/SDGYDC, de fecha 08 de enero de 2018, la Sub Directora de Gestión del Desarrollo y Capacitación, señala que siguiendo con los procedimientos establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, hace llegar el Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el visto bueno de los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación de la UNTRM y el Acta de Validación del PDP 2018 de la UNTRM, a fin de remitir al Titular de la Entidad para su aprobación mediante acto resolutivo;

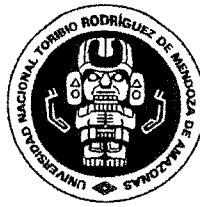
Que, con Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante acto resolutivo, para lo cual adjunta el Acta de Validación del PDP 2018 suscrita por los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación – UNTRM y el Plan de Desarrollo 2018;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas- PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyas acciones de capacitación priorizadas para el presente año fiscal son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y se encuentran alineados a lo establecido por la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR; el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto incluya en el Presupuesto del presente año fiscal el financiamiento de las acciones de capacitación contenidas en el PDP-2018 de la UNTRM para la ejecución y evaluación de las mismas.

**ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER** que los Decanos, Directores de Escuela, Directores y Sub Directores de las dependencias de esta Casa Superior de Estudios, brinden las facilidades a los servidores administrativos para su participación en las acciones de capacitación previstas en el PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGAR** a la Dirección de Recursos Humanos la remisión del PDP 2018 a la Autoridad Nacional del Servicio Civil y a la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales la publicación en el portal institucional.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

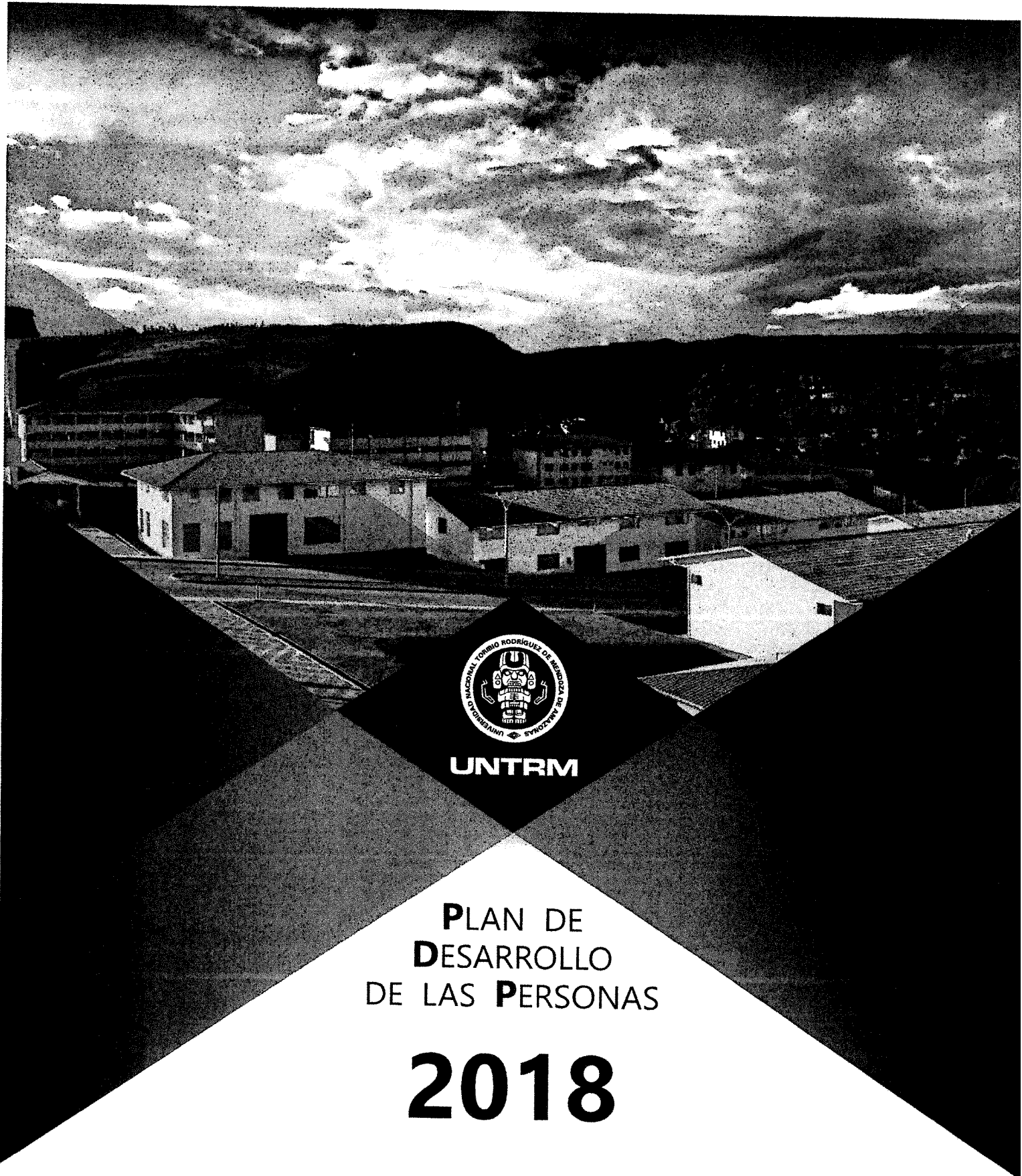
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui De  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
ING. FERNANDO JAIME ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FIEC/SG  
Lmy/



**UNTRM**

**PLAN DE  
DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS**

**2018**

**PDP**

[www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)



**COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL PDP 2018**

R.R. N° 751-2017-UNTRM-R

**Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio**  
Presidenta

**CPC. Elena Magnolía Gusmán Gusmán**  
Miembro

**Lic. Marielena Vargas Briceño**  
Miembro

**COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN- UNTRM**

Resolución Rectoral N° 956-2017-UNTRM-R

**Ms. C. Alex Alonso Pinzón Chunga**  
Director de Recursos Humanos  
**Presidente**

**Econ. Manuel Antonio Morante Dávila**  
Director de Planificación y Presupuesto  
**Miembro**

**M.V. William Bardales Escalante**  
Director General de Administración  
**Miembro**

**Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía**  
Representante de los trabajadores administrativos  
**Miembro Titular**

**Prof. César Augusto García Guevara**  
Representante de los trabajadores administrativos  
**Miembro Suplente**





**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**INDICE:**

I. Presentación.....	4
II. Objetivos institucionales.....	5
III. Misión. Visión.....	5
IV. Estructura orgánica.....	6
V. Número de servidores civiles que conforman la entidad.....	8
VI. Resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación.....	10-11





## I. Presentación:

La Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en la entidades públicas", que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano, este proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: planificación, ejecución y evaluación.

El Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, se elabora sobre las bases de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el caso de nuestra entidad se realizó como resultado de las entrevistas realizadas a los Decanos, Directores de Escuelas, Directores y Sub Directores de los órganos de la UNTRM.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del año 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad, alineado a las normas del SERVIR, de las Universidades Públicas, Estatuto Universitario y normatividad vigente.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

La Comisión.



## II. Objetivos estratégicos institucionales:

La identificación de los objetivos estratégicos según el Plan Estratégico Institucional-PEI de la UNTRM, se hizo en cuatro ejes:

**1. Formación académica:** *"Desarrollar la formación integral de los estudiantes de pre y posgrado"*

### 2. Investigación, desarrollo e innovación:

- Estimular la producción científica de alta calidad aplicada a solucionar las necesidades y prioridades de la región y el país.
- Fomentar el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica.

### 3. Responsabilidad social:

- Incorporar responsabilidad social en los procesos de gestión institucional.

### 2. Gestión institucional:

- Incrementar el posicionamiento de la Universidad en la sociedad.
- Mejorar el sistema de gestión orientado a la calidad.



## III. Misión y Visión:

### Misión:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas forma profesionales que generan conocimiento científico, tecnológico y humanista de calidad, comprometida con el desarrollo sustentable del país.

### Visión:

Ser líder y referente nacional e internacional en formación académica, investigación Científica, tecnológica y humanista de calidad que contribuya al desarrollo de la sociedad.







IV. **Estructura orgánica:** Para el cumplimiento de sus funciones, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene la siguiente estructura orgánica:

Ejemplo:

**1. Órganos de Gobierno**

- 1.1 Asamblea Universitaria.
- 1.2 Consejo Universitario.
- 1.3 El Rector.
- 1.4 Los Consejos de Facultad.
- 1.5 Los Decanos.

**2. Órganos de Alta Dirección**

- 2.1 Rectorado.
- 2.2 Vicerrectorado Académico.
- 2.3 Vicerrectorado de Investigación.

**3. Órgano de Control**

- 3.1 Órgano de Control Institucional (OCI).

**4. Órgano de Asesoría**

- 4.1 Dirección de Asesoría Legal.

**5. Órganos de Apoyo**

- 5.1 Órganos de Apoyo al Rectorado.
  - 5.1.1 Dirección General de Administración.
  - 5.1.2 Secretaría General.
  - 5.1.3 Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales.
- 5.2 Órganos de Apoyo del Vicerrectorado Académico.
  - 5.2.1 Dirección General de Admisión y Registros Académicos.
  - 5.2.2 Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria.
  - 5.2.3 Dirección General de Calidad Académica y Acreditación.
  - 5.2.4 Dirección General de Biblioteca.





### 5.3 Órganos de Apoyo del Vicerrectorado de Investigación.

- 5.3.1 Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación.
- 5.3.2 Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia.
- 5.3.3 Dirección General de Propiedad Intelectual y Patentes.

## 6. Órganos de Línea

Facultades.  
Escuelas Profesionales.  
Departamentos Académicos.

## 7. Escuela de Posgrado.

## 8. Órganos Desconcentrados: Institutos

Institutos Interfacultativos:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).
- Instituto de Investigación para el desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES).

## 9. De los Centros de Producción

- Centro Preuniversitario.
- Centro de Cómputo.
- Centro de Idiomas.

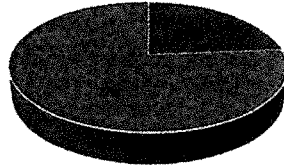




V. **Número de servidores civiles que conforman la entidad:**

- Personal administrativo bajo el régimen del D.L. 276: nombrado y contratado:

Servidores nombrados y contratados  
D.L. N° 276:



■ Contratado: ■ Total:

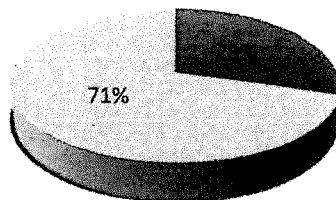
Régimen Laboral/Categoría	Nombrado:	Contratado:	Total:
D.L. N° 276:	59	26	85
D.L. 1057:	-	29	29
<b>TOTAL:</b>	<b>59</b>	<b>55</b>	<b>114</b>

Fuente: Sub Dirección de Control y Monitoreo (Informe N° 033-2017)



- Personal administrativo por sexo:

Trabajadores: mujeres y varones



■ Varones: ■ Mujeres:

Régimen Laboral/Categoría	Varones:	Mujeres:	Total:
D.L. N° 276:	25	60	85
D.L. 1057:	18	11	29
<b>TOTAL:</b>	<b>43</b>	<b>71</b>	<b>114</b>

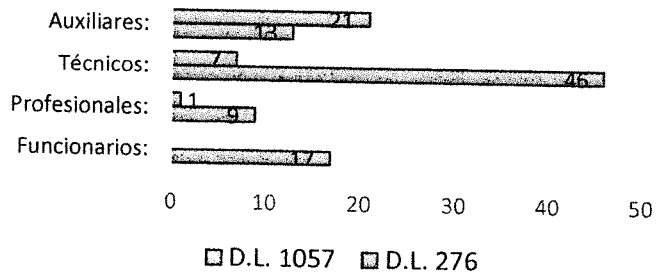
Fuente: Sub Dirección de Control y Monitoreo (Informe N° 033-2017).





- Personal bajo el Régimen Laboral D.L. N° 276 y D.L. N° 1057 (Según PAP 2017):

Servidores por régimen laboral y categoría  
PAP 2017



Nivel:	D.L. 276	D.L. 1057
Funcionarios:	17	
Profesionales:	9	1
Técnicos:	46	7
Auxiliares:	13	21
<b>TOTAL:</b>	<b>85</b>	<b>29</b>

Fuente: Sub Dirección de Control y Monitoreo (Informe N° 033-2017)





VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación-DNC:

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	DGPP	Transversal	Transversal	6	A1	Presupuesto Publico	Formación Laboral	Curso Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Primer Trimestre	0.00	5,000.00
2	Transversal	Transversal	Varios	48	B4	SIGA - por módulos	Formación Laboral	Curso Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Primer Trimestre	12,500.00	2,000.00
3	Dirección de Recursos Humanos	Transversal	Transversal	12	B2	Gestión de Recursos Humanos acorde a la Ley SERVIR	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Presencial	Primer Trimestre	0.00	2,000.00
4	Sub Dirección de Abastecimiento, Secretaria General, otras unidades	Transversal	Varios	30	A3	Ley de Contrataciones- Modificaciones- Preparatorios y Ejecución Contractual	Formación Laboral	Curso Taller	B-C-D	Aprendizaje	Presencial	Primer Trimestre	6,400.00	2,000.00
5	Sub Dirección de Gestión de la Compensación	Técnico Administrativo III	Carlos Andrés Rojas Puerta	1	B2	Cursos de Actualización de sistemas relacionados al régimen pensionario y aportaciones a la SUNAT, APP - PLAME	Formación Laboral	Curso Taller	D	Aplicación	Presencial	Primer Trimestre	500.00	2,000.00
6	Secretaria Técnica (DRH)	Secretaria Técnica	Cecilia Noemí Martínez Chávez	1	C1	Normatividad de la Secretaria Técnica	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	500.00	2,000.00
7	Facultades	Personal de Laboratorios	Varios	7	B2	Normativa de manejo y control de los IQPF- Registro Diario de Operaciones de Bienes Fiscalizados-IQPF y su presentación mensual	Formación Laboral	Curso Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	1,500.00	300.00
8	Secretaria General - Oficina de Resoluciones y Certificadas	Técnico Administrativo II	Madeleine Rojas Grandez	1	B3	Sistema informático de Registro via web - grados y títulos	Formación Laboral	Curso Taller	B	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre 2018	500.00	2,000.00



*[Handwritten signature]*



.....Va.....

.....viene.....Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación-DNC:

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
9	Dirección General de Admisión y Registros Académicos	Especialista Administrativo I	Irma Dolores Montenegro Ríos	1	B3	Manejo de sistema integral académico	Formación Laboral	Curso Taller	B	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre	500.00	2,000.00
10	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	Técnico de Laboratorio	Marifeny Angeles Trauco	1	S/C	Manejo de equipos y reactivos de laboratorio	Formación Laboral	Pasantía interna (UNTRM)	D	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre	0.00	0.00
11	Todas las unidades orgánicas	Transversal	Varios	114	B5	Control interno en el Sector Público- identificación de riesgo	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Presencial	Segundo trimestre	7,500.00	2,000.00
12	Sub Dirección de Planificación	Sub Directora	Manuela del Carmen Villacruz Torrejón	1	B1	Manejo del aplicativo informático CEPLAN VI	Formación Laboral	Curso Taller	D	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre	500.00	2,000.00
13	Sub Dirección de Programación Multiannual de Inversiones	Sub Director (e)	Keith Bratner Collazos Silva	1	A2	Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversión	Formación Laboral	Curso Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	500.00	2,000.00
14	Dirección de Recursos Humanos	Transversal	Vigilantes	14	S/C	Normatividad nacional y de la UNTRM sobre control de vigilancia	Formación Laboral	Curso	B	Reacción	Presencial	Tercer Trimestre	1,000.00	1,200.00
15	Todas las unidades orgánicas	Transversal	Varios	114	B1	Gestión por resultados- Sistema de Gestión y Calidad	Formación Laboral	Taller		Aplicación	Presencial	Tercer trimestre	12,500.00	2,000.00
16	Todas las unidades orgánicas	Transversal	Varios	114	C1	Procedimiento Administrativo Gral. Ley N° 27444 y su nuevo TUO	Formación Laboral	Curso	D	Reacción	Presencial	Tercer trimestre	10,500.00	2,000.00
17	Sub Dirección de Conservación y Mantenimiento	Personal de Servicio	Varios	9	E5	Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos	Formación Laboral	Curso Taller	D	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	2,000.00	800.00
18	Dirección General de Biblioteca- Responsable de Biblioteca de las Facultades	Transversal	Transversal	20	D7	Administración de Bibliotecas	Formación Laboral	Curso-Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	12,000.00	800.00

